



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-20-CI/ID-06



--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, Colonia Centro, siendo las doce horas con treinta minutos, del día lunes 27 del mes de Abril del año dos mil veinte (2020), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63, párrafo segundo en relación directa con el artículo 52 párrafo quinto y derivado de las atribuciones otorgadas por el artículo 51, párrafo séptimo, fracción I, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos hemos reunido los integrantes del **Comité Técnico Resolutivo de Obra, los C.C. Ing. Javier Mascareño Quiñónez, en calidad de Presidente; Lic. Issel Guillermina Soto González, en calidad de vocal; y, el Lic. Fernando Basilio Torres Gómez, en calidad de Secretario ejecutivo,** para **DICTAMINAR** sobre el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número de contrato **AYTO-LOPSRMES-20-CI/ID-06** en lo relativo a **“REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DE SECRETARIA DE UNIDAD DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL, UBICADO EN COLONIA BACHIGUALATO, CULIACÁN, SINALOA.”**, contrato que será cubierto con recursos de inversión municipal directa, en apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: -----

--- I. CRONOLOGIA DE HECHOS: -----

--- 1. Que con fecha del **día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020)** se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-005/2020**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-02-08-910-612001-202005, con un monto autorizado de \$1,368,405.73 (son: un millón trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cinco pesos 73/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado “IVA”, el cual es inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos **“REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DE SECRETARIA DE UNIDAD DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL, UBICADO EN COLONIA BACHIGUALATO, CULIACÁN, SINALOA.”**.

--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -----

--- 3. Que por ser una obra con un monto \$1,368,405.73 (son: un millón trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cinco pesos 73/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado “IVA”, recae en la hipótesis legal prevista en la fracción II del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, en el que claramente se precisa que se podrán llevar a cabo obras públicas o servicios relacionadas con las mismas a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas cuando el importe supere las diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA),

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-20-CI/ID-06



pero no exceda de treinta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, es decir cuando se encuentre en el rango de \$

--- 4. Que posteriormente, se procedió a seleccionar del padrón de contratistas, tres empresas y/o personas físicas con actividad profesional para que presentaran su propuesta técnica y su propuesta económica, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

--- 5. **Fecha de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-** El día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se realizó invitación a cuando menos tres personas, convocando para esta obra a las empresas siguientes: -----

--- **CONSTRUCTORA EL TRES, S.A. DE C.V.**, con número de registro AYTO-2020-49 en el Padrón de Contratistas. -----

--- **CONSTRUCCIONES FELMI, S. A. DE C.V.** con número de registro AYTO-2020-29 en el Padrón de Contratistas. -----

--- **GRUPO CARZARMEX, S.A. DE C.V.**, con número de registro AYTO-2020-39 en el Padrón de Contratistas. -----

--- En la invitación expedida por la convocante se establecieron los alcances técnicos mínimos indispensables de la obra en cuestión. -----

--- 6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.-** El día trece (13) del mes de abril del año dos mil veinte (2020) a las diez horas, en las oficinas de la unidad de regulación perteneciente a la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal. -----

--- 7. **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.-** El día catorce (14) del mes de abril del año dos mil veinte (2020) a las diez horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los invitados a participar en este proceso de contratación.-----

---8. **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.-** El día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinte (2020) a las diez horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-20-CI/ID-06



Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:-----

PROPUESTAS ADMITIDAS			
CONTRATISTAS INVITADOS	RELACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	RELACION DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS	DICTAMEN
GRUPO CARZARMEX, S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14 FOLIOS:001-464	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE
CONSTRUCCIONES FELMI, S. A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14 FOLIOS:001-493	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE
CONSTRUCTORA EL TRES, S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14 FOLIOS:001-418	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE

----- II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

---- La evaluación de las propuestas se llevó a cabo de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes debidamente establecidos en la convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley ya multicitada, observando los lineamientos de los rubros y sub-rubros y de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad que para el efecto emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.-----

----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----

---- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor entonces que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: -----

-----EVALUACIÓN TÉCNICA: -----

- 1.- El convocado **GRUPO CARZARMEX, S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica obtuvo un total de **43.50 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----
- 2.- El convocado **CONSTRUCCIONES FELMI, S. A. DE C.V.**, en su propuesta técnica obtuvo un total de **39.00 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. ---

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-20-CI/D-06



--- 3. El convocado **CONSTRUCTORA EL TRES, S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica obtuvo un total de **37.50 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA:
NINGUNA

INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES.

--- **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** -----

--- 1.- El convocado **GRUPO CARZARMEX, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$1,173,000.00** (son: un millón ciento setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$187,680.00** (son: ciento ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) dando un total de **\$1,360,680.00** (son: un millón trescientos sesenta mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de **49.33** (cuarenta y nueve punto treinta y tres) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados. -----

--- 2.- El convocado **CONSTRUCCIONES FELMI, S. A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$1,177,999.64** (son: un millón ciento setenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 64/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$188,479.94** (son: ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 94/100 M.N.) dando un total de **\$1,366,479.58** (son: un millón trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 58/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de **49.12** (cuarenta y nueve punto doce) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados. -----

--- 3.- El convocado **CONSTRUCTORA EL TRES, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$1,157,200.25** (son: un millón ciento cincuenta y siete mil doscientos pesos 25/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$185,152.04** (son: ciento ochenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.) dando un total de **\$1,342,352.29** (son: un millón trescientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 29/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de **50.00** (cincuenta) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados. -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-20-CI/D-06



---- Derivado de lo anterior, el puntaje obtenido por los invitados, sumando la propuesta técnica y la propuesta económica es el siguiente: -----

CONTRATISTAS INVITADOS	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
GRUPO CARZARMEX, S.A. DE C.V.	43.50	49.33	92.83
CONSTRUCCIONES FELMI, S. A. DE C.V.	39.00	49.12	88.12
CONSTRUCTORA EL TRES, S.A. DE C.V.	37.50	50.00	87.50

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:
NINGUNA

---- En razón de lo anterior, y previa votación unánime el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 en relación con los artículos 52, párrafo quinto, 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **GRUPO CARZARMEX, S.A. DE C.V.** es quien ha obtenido mayor puntaje por reunir las mejores condiciones técnicas y económicas, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos, consistentes en **REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DE SECRETARIA DE UNIDAD DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL, UBICADO EN COLONIA BACHIGUALATO, CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **\$1,173,000.00** (son: un millón ciento setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$187,680.00** (son: ciento ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) dando un total **\$1,360,680.00**(son: un millón trescientos sesenta mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.),-----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-20-CI/ID-06



--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **setenta y cinco (75) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **día seis (06) del mes de mayo año dos mil veinte (2020)** y fecha de terminación el **día diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).**-

Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.-----

--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal

ING. PEDRO MARIO SALAZAR
ESPINOZA
 SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. ISSEL GUILLERMINA
SOTO GONZALEZ
 VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

C.P. MIGUEL ANGEL MENDOZA
FELIX
 SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

NO ASISTIÓ
C.P. CFI ANASTACIO MASCAREÑO ALDANA
 REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

NO ASISTIÓ
C.P. CFI PEDRO PIÑA LÓPEZ
 REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

